



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 once horas del día **martes 28 veintiocho de abril de 2026 dos mil veintiséis**, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Capacitación y Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado, ubicada en el segundo piso de su Edificio Central, las personas integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán (en lo sucesivo, el "Comité de Ética"), con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del año en ejercicio 2026**.-----

Por lo que, con fundamento en lo establecido en los numerales 29, 30, 31, 32, 33 y 34, del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para Regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, aplicado de manera supletoria (de ahora en adelante "los Lineamientos"), se da inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de este Órgano Constitucional Autónomo, la cual es presidida por la Licenciada Ana María Castro Cen, Directora Jurídica y Presidenta del Comité de Ética. -----

Para dar inicio a esta sesión, después de dar la bienvenida a las personas presentes, instruyó a la Secretaría Técnica a fin de que, proceda al pase de lista para verificar que se cuenta con el quórum necesario para dar validez a los acuerdos que se tomen en la sesión. -----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL. -----

La Secretaria Técnica del Comité, Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar, procede al pase de lista, dejando constancia de la asistencia de las siguientes personas: -----

1	INTEGRANTE PROPIETARIA PERMANENTE	Licenciada Ana María Castro Cen Presidenta del Comité y Directora Jurídica.
2	INTEGRANTE PROPIETARIA PERMANENTE	Licenciada Fátima del Rocío Ancona Salazar Secretaria Técnica del Comité y Directora de Administración.
3	INTEGRANTE PROPIETARIA PERMANENTE	Licenciada Ruby Beatriz Rodríguez Maldonado Encargada de la Unidad de Igualdad de Género.
4	INTEGRANTE PROPIETARIA TEMPORAL	Licenciada Yazmín Yamile Polanco Uribe. Vicefiscal de Prevención del Delito, de Justicia Alternativa y de Atención Ciudadana.
5	INTEGRANTE PROPIETARIO TEMPORAL	Contador Público Edwin Renán Fuentes Casanova Jefe de Departamento de Recursos Humanos
6	INTEGRANTE PROPIETARIO TEMPORAL	Licenciado Eliú Ernesto García Colín Coordinador en la Dirección de Capacitación
7	INTEGRANTE PROPIETARIA TEMPORAL	Licenciada Shirley Moncerrat Chan Chalé Coordinadora en la Dirección de Atención Ciudadana

Dando cuenta, la Secretaria Técnica de la existencia del quórum que dé validez a las decisiones tomadas, la Presidenta declara formalmente iniciada la Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Ética.-----

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Una vez constatado el quórum autorizado para el desahogo de la sesión, a petición de la Presidenta, la Secretaria Técnica dio lectura a los puntos que integran el orden del día, los cuales constan en el siguiente orden: -----



**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



ORDEN DEL DÍA.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA. -----
- IV. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

Acto seguido, la Presidenta lo somete a consideración del Comité de Ética, aprobándose por unanimidad, mediante voto a mano alzada, de las personas que lo integran.-----

III. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA.-----

En uso de la voz, la Presidenta del Comité señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, fracción XV, 37, fracción X, 49, y 49 Bis, del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal, aplicado supletoriamente para este Órgano Constitucional Autónomo, es atribución del Comité de Ética informar cada trimestre en ejercicio respecto a las actividades realizadas por este órgano colegiado. -----

En ese sentido, la Presidenta alude que, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los citados Lineamientos, previamente se había remitido a las personas integrantes del proyecto del informe trimestral de actividades de este Comité de Ética, correspondiente al **primer trimestre** de este año en curso, **periodo que abarca del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026.**-----

En su parte conducente, el informe señala las actividades realizadas, que consisten en: -----

- En cuanto a capacitación y sensibilización: A través de la Dirección de Administración, se comunicó a 35 personas servidores públicos el contenido del Código de Ética y Código de Conductas vigentes, quienes suscribieron la Carta Compromiso correspondiente.-----

En cuanto a difusión o divulgación: En la página oficial de la Fiscalía General del Estado y sus redes sociales, se hizo de conocimiento a las personas integrantes y del público en general, la integración de los integrantes temporales al Comité de Ética, mismos que tomaron posesión, según consta en el acta de la Sesión de Instalación de 30 de enero de 2026.-----

- Aunado a lo anterior, se emitió oficio solicitando la difusión de un tríptico informativo al interior de la Institución, que realizó por parte de la Unidad de Igualdad de Género, la cual es integrante permanente de este cuerpo colegiado.-----

- En cuanto a mejora de procesos: Como parte de las obligaciones de este Comité, se trabaja en el proyecto del Código de Conducta que regirá al personal integrante de la Fiscalía General del Estado. Dicho documento dispone la obligación de elaborar una guía para identificar riesgos éticos y, a su vez, involucra a las unidades administrativas en el proceso. De autorizarse el proyecto por el Órgano de Control Interno, se daría paso a la implementación de una herramienta que será de utilidad en la mejora de los procesos.-----



**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



- Relativo a atención de denuncias, en el periodo a informar **no** se recibieron denuncias por incumplimiento a los instrumentos conductuales. -----
- Con relación a "actividades de gestión del comité, y colaboración con el Órgano de Control Interno", se desarrolló lo siguiente: -----
 1. La Sesión de Instalación del Comité de Ética con los integrantes que resultaron electos para el periodo 2026-2028, celebrada el 30 de enero de 2026; -----
 2. La Primera Sesión Ordinaria de 18 de marzo de 2026, con la invitación y participación de la persona Titular del Órgano de Control Interno; y, -----
 3. Se está trabajando en conjunto con las unidades administrativas de esta institución de procuración de justicia en la actualización del Código de Conducta. -----
- La información y documentación solicitada en el Formato de Seguimiento es anexada al informe. -----

Dicho lo anterior, la Presidenta Ana María Castro Cen pregunta a las personas integrantes si existe comentario o adición que estimen idóneas o necesarias para la presentación del informe. Las personas integrantes refieren no tener comentarios al respecto. -----

Continúa señalando la Presidenta que, para cumplir con lo dispuesto en los Lineamientos, y a fin de estar en aptitud de presentar el informe por escrito al Órgano de Control Interno de esta Institución, resulta necesario que el mismo sea aprobado por el Comité de Ética. -----

Por tanto, la Presidenta del Comité, somete a votación el contenido del documento consistente en el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Primer Trimestre de 2026 del Comité de Ética, aprobándose por unanimidad de los integrantes quienes votaron a mano alzada, por tanto se determina lo siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO	ACCIÓN DE TRABAJO
01/2026 2ª EXT	<p>Las personas integrantes del Comité de Ética aprueban, por unanimidad, el Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Primer Trimestre de 2026 de este cuerpo colegiado.</p> <p>Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49, del Acuerdo 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal, aplicado supletoriamente para este Órgano Constitucional Autónomo, remítase mediante oficio a la persona Titular del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General del Estado de Yucatán el Informe Trimestral de Actividades y el acta de esta Sesión Extraordinaria, para todos los efectos conducentes.</p>

IV. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

Para el desahogo de este punto, se hace de conocimiento de las personas integrantes que será elaborada el acta correspondiente al desarrollo de la sesión y les será enviada para recabar sus firmas. -----




**COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS**
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN



V. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE. -----

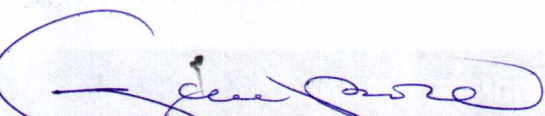
Expuesto lo anterior, la Licenciada Ana María Castro Cen preguntó a las personas integrantes del Comité si tenían algún comentario adicional que realizar, por lo que no existiendo comentarios ni temas pendientes que atender y agotado el orden del día, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del 28 veintiocho de abril dos mil veintiséis, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2026 del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la Fiscalía General del Estado de Yucatán. -----

SUSCRIBEN ESTA ACTA LAS PERSONAS ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, QUE FIRMAN AL MARGEN Y CALCE DE LA MISMA:



Licda. Ana María Castro Cen
Presidenta del Comité de Ética
INTEGRANTE PROPIETARIA PERMANENTE


Licda. Fátima del Rocío Ancona Salazar
Secretaria Técnica del Comité de Ética
INTEGRANTE PROPIETARIA PERMANENTE


Licda. Ruby Beatriz Rodríguez Maldonado
Encargada de la Unidad de Igualdad de Género
INTEGRANTE PROPIETARIA PERMANENTE


Licda. Yazmín Yamile Polanco Uribe
Vicefiscal de Prevención del Delito, de
Justicia Alternativa y Atención Ciudadana
INTEGRANTE PROPIETARIA TEMPORAL


C.P. Edwin Renán Fuentes Casanova
Jefe del Departamento de Recursos
Humanos
INTEGRANTE PROPIETARIO TEMPORAL


Lic. Elio Ernesto García Colín
Coordinador en la
Dirección de Capacitación
INTEGRANTE PROPIETARIO TEMPORAL


Licda. Shirley Moncerrat Chan Chalé
Coordinador en la Dirección de Atención
Ciudadana
INTEGRANTE PROPIETARIA TEMPORAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS. -----



COMITÉ DE ÉTICA,
INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS